ciones de la absorbida, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión podrán solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cabrera de Mar, a 1 de junio de 2004.-«Puig Janer, Sociedad Limitada», Ángel Burillo Mínguez.-Administrador. «Creek Chain, Sociedad Limitada», Ángel Burillo Mínguez.-Administrador.-31.543. y 3.a 18-6-2004

REGULADORA DE LA COMBUSTIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Junta General de Accionistas

Se convoca a los socios de Reguladora de la Combustión Sociedad Limitada, a la celebración de la Junta General de Accionistas a celebrar el día 12 de julio de 2004, a las 17:00 horas, en Madrid, Calle Ferraz, número 82, pìso 2º izquierda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación, o en su caso, censura de las cuentas de la sociedad, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2003.

Segundo.-Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Tercero.-Censura o aprobación de la gestión

Cuarto.-Cese y nombramiento del órgano de administración.

Quinto.-Cambio de domicilio social.

Sexto.-Disolución de la sociedad.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Madrid, 15 de junio de 2004.—La Administradora Única, María de los Ángeles del Prado Sánchez.—32.408.

RESOURCE BUSINESS SOLUTIONS, S.A.

(En liquidacion)

Por acuerdo del Liquidador Único se convoca a los señores accionistas de Resource Business Solutions, Sociedad Anónima, a Junta General ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 5 de julio de 2004, a las once horas, en Madrid, Paseo de la Castellana, número 13, cuarto derecha, y al día siguiente 6 de julio de 2004, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora indicados, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión (estado de cuentas e informe de liquidación), de la propuesta de aplicación de resultados, y de la gestión del Liquidador, todo ello del ejercicio 2003.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos contables a los que se refiere el punto primero del Orden del Día, para lo que habrán de dirigirse al lugar señalado para la celebración de la Junta.

Madrid, 15 de junio de 2004.-Memoria Digital, Sociedad Limitada. (Liquidador Único), representada por don Miguel Ángel Villate. -32.369.

SALCOM HOTELES, S. L. (Sociedad escindida)

GILI, S. L.

Sociedad de nueva creación (Sociedad beneficiaria)

La Junta General de socios de «Salcom Hoteles, Sociedad Limitada», de 28 de abril de 2004, acordó por unanimidad la escisión parcial de la misma, con reducción del capital social, mediante la segregación y transmisión del inmovilizado financiero, constituido por una participación del 52.625% del capital de la mercantil «Hotel Cala Viña, Sociedad Limitada», a una sociedad de nueva creación denominada «Salcom 2005, Sociedad Limitada», todo ello de conformidad con el artículo 97.2 c) de la Ley 43/1995. La escisión se llevará a cabo según el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Tarragona en fecha 22 de abril de 2004.

Los socios de la sociedad escindida, en la que no existen derechos ni ventajas especiales, verán reducido el valor nominal de cada participación antigua, de 56 euros a 20 euros y recibirán en canje, por cada participación de la sociedad escindida, una participación, de 36 euros de valor nominal cada una de ellas, de la sociedad de nueva creación, que darán derecho a participar en las ganancias sociales de «Hotel Cala Viña, Sociedad Limitada», a partir del 1 de enero de 2004, fecha a partir de la cual las operaciones se considerarán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades

Salou, 30 de abril de 2004.-Los Administradores Mancomunados, Félix Daza Echevarria i José Luis Grau.-30.783. y 3.a 18-6-2004

SECOND HOUSE, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SECOND CARTERA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hace público que el día 7 de junio de 2004, el socio único de Second House, Sociedad Limitada, y la Junta General de Second Cartera, Sociedad Limitada han decidido y acordado por unanimidad, en su domicilio social, la fusión de las mismas, mediante la absorción de Second Cartera, Sociedad Limitada, por parte de Second House, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, la cual queda subrogada en todos los derechos y obligaciones de aquélla.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión, de solicitar y obtener el texto integro de los acuerdos de fusión adoptados y el Balance de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de junio de 2004 – La Administradora solidaria de las dos sociedades intervinientes en la fusión, doña Elena Hernández de Cabanyes.-31.528. y 3.a 18-6-2004

SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN 5894 MAVI

En cumplimiento de la legislación vigente se hace público que en la Asamblea General, con carácter Extraordinaria y Universal de socios, celebrada el día 24 Mayo de 2004, en su domicilio social ubicado en Motril (Granada), calle Marqués de Vistabella número 13, se adoptó por unanimidad, el acuerdo de disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

_	Euros
Activo:	
Elementos de transporte Préstamos a terceros Tesorería	27.355,52 167.898,99 265.887,16
Total Activo	461.141,67
Pasivo:	
Capital social	122.005,46
Resultados negativos ejercicios anteriores	-337.933,92
Cuentas con socios y administra- dores	677.070,13
Total Pasivo	461.141,67

Motril, 24 de mayo de 2004.-La Comisión Liquidadora, Manuel Vives Tudó y Manuel Vives Ramón.-31.370.

TÉCNICA DE EDIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 30 de marzo de 2004, acordó por unanimidad disolver y liquidar de forma simultánea la Sociedad, con la aprobación del siguiente balance final:

_	Euros
Activo:	
Deudores	4.198,51 2.573,02
Total Activo	6.771,53
Pasivo:	
Capital	60.101,20 234.292,63 -287.622,30
Total Pasivo	6.771,53

Vigo, 30 de marzo de 2004.—El Liquidador único, Gumersindo Rivera Martínez.—31.483.

TENERIFE CLUB DE BALONCESTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración en su reunión de 16 de junio de 2004 ha tomado el acuerdo de con-